

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA OROPRODUCT S.A. CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Machala, a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil veinte, a las quince horas, en el local social de la Compañía Exportadora Oroproduct S.A., situado en Circunvalación Suroeste, S/N entre 8va. y 9na. Sur, encontrándose presentes los siguientes accionistas: Sr. Miguel Enrique Aguilar Coello propietario de 400 acciones, Sr. Roberto Vinicio Aguilar Sánchez propietario de 320 acciones, Sra. Lilian Judith Coello Aguilar propietaria de 80 acciones. Estando presente el 100% del capital social de la compañía, una vez constatado el quórum se declara por unanimidad legalmente instalada la Junta General universal de Accionistas, al efecto preside la misma el presidente de la compañía señor David Alfonso Merizalde Aguilar, y actúa como Secretario-Adoc la señora Lilian Judith Coello Aguilar, el Presidente solicita al Secretario-Adoc de lectura al orden del día a tratarse, el mismo que dice: "De conformidad a los Estatutos y a la Ley, convoco a junta General Universal de Accionistas de la Compañía Exportadora Oroproduct S.A., que se llevará a cabo el día 27 de Marzo del 2020 a las 15H00, al amparo de lo prescrito en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de la Junta General, emitido por la Superintendencia de Compañías. La Junta General acuerda y aprueba conocer los puntos en el orden del día que son: 1.-) INFORME DEL GERENTE, 2.-) APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019, 3.-) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO y 4.-) LIQUIDAR LA EMPRESA. Con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1.- Informe del Gerente.- La secretaria procede a leer el informe, concluida la lectura la junta por unanimidad lo aprueba en todas sus partes; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2019, por secretaria se da lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias los que están elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la junta por unanimidad lo aprueba en todas sus partes; 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del comisario. Se procede a dar lectura al Informe del Comisario concluido el informe la Junta aprueba; con lo que se estaría cumpliendo de acuerdo a la ley de Compañías; 4.- Se ha decidido por unanimidad de toda la junta, liquidar la empresa ya que no se ha logrado concretar transacciones comerciales; por lo que se procede a dar un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, firmándola en unidad de acto, levantándose la sesión a las 18H00 horas, para constancia firman los asistentes en unidad de acto. f) SR.MIGUEL ENRIQUE AGUILAR COELLO; f). ROBERTO VINICIO AGUILAR SANCHEZ; f) SRA. LILIAN JUDITH COELLO AGUILAR; Y f) SR. DAVID ALFONSO MERIZALDE AGUILAR.


Sra. Lilian Coello Aguilar
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO-ADHOC**


Sr. Miguel Aguilar Coello
ACCIONISTA


Sr. David Alfonso Merizalde
PRESIDENTE


Sr. Roberto Aguilar Sánchez
ACCIONISTA